

24975



Señor  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS  
Presente.

Expediente:

Señor Superintendente:

Adjunto al presente, remito a la institución a su digno cargo el tercer testimonio de la escritura pública de sección de participaciones sociales, otorgada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, Dr. Enrique Díaz Ballesteros, el 5 de julio del 2006; instrumento por el cual se efectuaron transferencias de participaciones sociales de la compañía **ACCOUNT CONSULTING LEASINGPLACE CIA.LTDA.**, cuyo detalle, forma y montos constan claramente determinados en la mencionada escritura pública, en la cual consta también la nueva distribución y conformación del capital social entre los socios de la compañía. El Notario Décimo Octavo del cantón Quito, Dr. Enrique Díaz Ballesteros ha sentado la anotación marginal correspondiente en la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía, con fecha 19 de julio del 2006.

Escaneado  
28-08-06  
AMG

Así mismo, el señor Registrador Mercantil del cantón Quito, con fecha 24 de julio del 2006, ha tomado nota de la presente cesión, al margen de la inscripción de la constitución de la citada compañía.

Ademas Adjunto fotocopias de los nombramientos de los nuevos administradores de la compañía, legalmente inscritos en el Registro Mercantil.

Particular que notifico para los fines consiguientes.

Atentamente,

  
Sra. Cristina Trujillo Valles  
GERENTE GENERAL

Ingresado en el sistema el nombramiento y cesión de participaciones.

2006-08-28

1296  
etc.



# Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

ESCRITURA NÚMERO: DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS (2296)

CONTRATO:

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES  
Y ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS**

OTORGANTES:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>CEDULA/PASAPORTE/RUC</u>	<u>CALIDAD</u>
CALUPIÑA HIDALGO CARLOS RODRIGO	CC. 171173579-3	CEDENTE
AGUILERA AMORES ANITA LUCIA	CC. 171352895-6	CEDENTE
MENA VIZUETE SEGUNDO MANUEL	CC. 170804136-1	CEDENTE
AMORES MATUTE MARCIA CECILIA	CC. 050151297-4	CEDENTE
CALUPIÑA HIDALGO JORGE VINICIO	CC. 171137976-6	CEDENTE
TRUJILLO VALLES CRISTINA DOLORES	CC. 171565935-3	CEDENTE/CESIONARIA
TRUJILLO VALLES KATIA ISABEL	CC. 171180210-6	CESIONARIA

OBJETO:

**400 PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ACCOUNT  
CONSULTING LEASINGPLACE CÍA. LTDA.**

CUANTÍA: USD \$ 400,00

DI 3 COPIAS \*\*GLR\*\*

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, CINCO (05) de JULIO del año DOS MIL SEIS, ante mí, DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS, NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, comparecen a la celebración de la presente escritura pública: por una parte, en calidad de CEDENTES, los cónyuges, señor CARLOS RODRIGO CALUPIÑA HIDALGO y señora ANITA LUCIA AGUILERA AMORES, casados entre sí, por sus propios derechos; los cónyuges, señor SEGUNDO MANUEL

1 **MENA VIZUETE** y señora **MARCIA CECILIA AMORES MATUTE**,  
2 casados entre sí, por sus propios derechos; y, los  
3 cónyuges, señor **JORGE VINICIO CALUPIÑA HIDALGO** y señora  
4 **CRISTINA DOLORES TRUJILLO VALLES**, casados entre sí, por  
5 sus propios derechos; y, por otra parte, en calidad de  
6 CESIONARIAS, la señora **CRISTINA DOLORES TRUJILLO VALLES**,  
7 casada, por sus propios derechos; y, señora **KATIA ISABEL**  
8 **TRUJILLO VALLES**, casada, por sus propios derechos.- Los  
9 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores  
10 de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito,  
11 legalmente capaces para contratar y obligarse; a quienes  
12 de conocer doy fe, ya que me presentan sus documentos de  
13 identidad; bien instruidos por mí, el Notario, en el  
14 objeto y resultados de esta escritura a la que proceden  
15 libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que  
16 me presentan para que eleve a instrumento público, cuyo  
17 tenor literal es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el  
18 registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase  
19 extender una de la cual conste la CESION DE  
20 PARTICIPACIONES SOCIALES Y ADMISION DE NUEVOS SOCIOS de  
21 la compañía **ACCOUNT CONSULTING LEASINGPLACE COMPAÑÍA**  
22 **LIMITADA**, instrumentada al tenor de las cláusulas  
23 siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Al otorgamiento de  
24 la presente escritura pública comparecen las siguientes  
25 personas: a) Los Cónyuges Carlos Rodrigo Calupiña  
26 Hidalgo y Anita Lucia Aguilera Amores, por sus propios  
27 derechos, de estado civil casados, en calidad de  
28 CEDENTES; b) Los cónyuges Segundo Manuel Mena Vizúete y

---



## Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 Marcia Cecilia Amores Matute, por sus propios derechos,  
2 de estado civil casados, en calidad de CEDENTES; c) LOS  
3 cónyuges Jorge Vinicio Calupiña Hidalgo y Cristina  
4 Dolores Trujillo Valles, por sus propios derechos, de  
5 estado civil casados, en calidad de CEDENTES; además la  
6 señora Cristina Dolores Trujillo Valles comparece en  
7 calidad de CESIONARIA; y, d) La señora Katia Isabel  
8 Trujillo Valles, por sus propios derechos, de estado  
9 civil casada, en calidad de CESIONARIA. Los  
10 comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad  
11 ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito y  
12 otorgan la presente escritura en las calidades antes  
13 señaladas siendo plenamente capaces para contratar y  
14 obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura  
15 pública otorgada el veinte de julio del dos mil cinco,  
16 ante el Notario suplente Décimo Octavo del cantón Quito,  
17 Doctor Gustavo Arias Castellanos, inscrita en el  
18 Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y seis de  
19 agosto del dos mil cinco, se constituyó la compañía  
20 **ACCOUNT CONSULTING LEASINGPLACE COMPAÑIA LIMITADA;** b) La  
21 Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la  
22 compañía **ACCOUNT CONSULTING LEASINGPLACE COMPAÑIA**  
23 **LIMITADA,** reunida el cinco de julio del dos mil seis,  
24 resolvió válidamente, aprobar la cesión y transferencia  
25 de la totalidad de las participaciones sociales que  
26 poseen los señores Carlos Rodrigo Calupiña Hidalgo,  
27 Segundo Manuel Mena Vizquete y Jorge Vinicio Calupiña  
28 Hidalgo, todo ello conforme a los términos que constan

1 del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal  
2 de Socios de cinco de julio del dos mil seis, acta que  
3 se acompaña como documento habilitante de la presente  
4 escritura pública. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES**  
5 **SOCIALES:** Con los antecedentes expuestos en la cláusula  
6 anterior, se realiza la siguiente cesion de  
7 participaciones sociales: El cedente, señor Carlos  
8 Rodrigo Calupíña Hidalgo, propietario de ciento treinta  
9 y dos(132) participaciones sociales de la compañía  
10 **ACCOUNT CONSULTING LEASINGPLACE COMPAÑÍA LIMITADA**, cede  
11 y transfiere la totalidad de ellas, en favor de la  
12 señora Cristina Dolores Trujillo Valles, quien  
13 actualmente no es socia de la compañía. La cesionaria  
14 referida, por sus propios derechos, acepta la respectiva  
15 transferencia de participaciones sociales detalladas  
16 anteriormente, declarando conjuntamente con el cedente,  
17 que la negociación de las mencionadas participaciones  
18 sociales se las efectúa por su valor nominal, esto es,  
19 un dólar Americano cada una. Por su parte, el cedente  
20 declara que recibe a su entera satisfacción de parte de  
21 la cesionaria, ciento treinta y dos dólares Americanos  
22 (\$132,00), por el concepto de la transferencia de las  
23 participaciones sociales en referencia. Además el  
24 cedente declara que la presente transferencia de  
25 participaciones sociales, comprenden todos los derechos  
26 y obligaciones que son inherentes a dichas  
27 participaciones sociales y a su calidad de socio,  
28 inclusive todos los derechos u obligaciones que



## Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 estuvieren pendientes o los que le correspondan  
2 motivos de aumentos de capital o por cualquier  
3 concepto. En virtud de la cesión de participaciones  
4 sociales detallada, el señor Carlos Rodrigo Calupiña  
5 Hidalgo, ha cedido la totalidad de participaciones  
6 sociales que posee en la compañía en referencia. El  
7 cedente, señor Segundo Manuel Mena Vizuite, propietario  
8 de ciento treinta y seis (136) participaciones sociales  
9 de la compañía **ACCOUNT CONSULTING LEASINGPLACE COMPAÑIA**  
10 **LIMITADA**, cede y transfiere la totalidad de ellas, en  
11 favor de la señora Cristina Dolores Trujillo Valles,  
12 quien actualmente no es socia de la compañía. La  
13 cesionaria referida, por sus propios derechos, acepta la  
14 respectiva transferencia de participaciones sociales  
15 detalladas anteriormente, declarando conjuntamente con  
16 el cedente, que la negociación de las mencionadas  
17 participaciones sociales se las efectúa por su valor  
18 nominal, esto es, un dólar Americano cada una. Por su  
19 parte, el cedente declara que recibe a su entera  
20 satisfacción de parte de la cesionaria, ciento treinta y  
21 seis dólares Americanos (\$136,00), por el concepto de la  
22 transferencia de las participaciones sociales en  
23 referencia. Además el cedente declara que la presente  
24 transferencia de participaciones sociales, comprenden  
25 todos los derechos y obligaciones que son inherentes a  
26 dichas participaciones sociales y a su calidad de socio,  
27 inclusive todos los derechos u obligaciones que  
28 estuvieren pendientes o los que le correspondan por

1 motivos de aumentos de capital o por cualquier otro  
2 concepto. En virtud de la cesión de participaciones  
3 sociales detallada, el señor Segundo Manuel Mena  
4 Vizuite, ha cedido la totalidad de participaciones  
5 sociales que posee en la compañía en referencia. El  
6 cedente, señor Jorge Vinicio Calupiña Hidalgo,  
7 propietario de ciento treinta y dos (132)  
8 participaciones sociales de la compañía **ACCOUNT**  
9 **CONSULTING LEASINGPLACE COMPAÑIA LIMITADA**, cede y  
10 transfiere la totalidad de ellas, en favor de la señora  
11 Katia Isabel Trujillo Valles, quien actualmente no es  
12 socia de la compañía. La cesionaria referida, por sus  
13 propios derechos, acepta la respectiva transferencia de  
14 participaciones sociales detalladas anteriormente,  
15 declarando conjuntamente con el cedente, que la  
16 negociación de las mencionadas participaciones sociales  
17 se las efectúa por su valor nominal, esto es, un dólar  
18 Americano cada una. Por su parte, el cedente declara que  
19 recibe a su entera satisfacción de parte de la  
20 cesionaria, ciento treinta y dos dólares Americanos  
21 (132,00), por el concepto de la transferencia de las  
22 participaciones sociales en referencia. Además el  
23 cedente declara que la presente transferencia de  
24 participaciones sociales, comprenden todos los derechos  
25 y obligaciones que son inherentes a dichas  
26 participaciones sociales y a su calidad de socio,  
27 inclusive todos los derechos u obligaciones que  
28 estuvieren pendientes o los que le correspondan por



# Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 motivos de aumentos de capital o por cualquier  
 2 concepto. En virtud de la cesión de participaciones  
 3 sociales detallada, el señor Jorge Vinicio Calupiña  
 4 Hidalgo, ha cedido la totalidad de participaciones  
 5 sociales que posee en la compañía en referencia. **CUARTA:**  
 6 **ADMISION DE NUEVOS SOCIOS.-** En razón de la cesión de  
 7 participaciones sociales antes detallada, y en  
 8 cumplimiento de lo resuelto por la junta general  
 9 extraordinaria y universal de socios de la compañía  
 10 **ACCOUNT CONSULTING LEASINGPLACE COMPAÑÍA LIMITADA,**  
 11 celebrada el cinco de julio del dos mil seis, se acepta  
 12 y se admite como nuevas socias de la compañía antes  
 13 referida, a las señoras Cristina Dolores Trujillo Valles  
 14 y Katia Isabel Trujillo Valles, quienes son de  
 15 nacionalidad ecuatoriana. **QUINTA: INTEGRACION DEL**  
 16 **CAPITAL SOCIAL:** En razón de la referida transferencia de  
 17 participaciones sociales, el capital social de la  
 18 compañía, que se encuentra dividido en participaciones  
 19 sociales iguales, acumulativas e indivisibles con un  
 20 valor nominal de un dólar Americano (US \$ 1,00) cada  
 21 una, queda distribuido de la siguiente manera:-----

22	SOCIO	CAPITAL	CAPITAL	NUMERO DE
23		SUSCRITO	PAGADO	PARTICIPAC.
24	Cristina Dolores			
25	Trujillo Valles	268,00	268,00	268
26	Katia Isabel			
27	Trujillo Valles	132,00	132,00	132
28	<b>TOTALES</b>	<b>400,00</b>	<b>400,00</b>	<b>400</b>

1 **SEXTA: AUTORIZACION:** Las señoras Anita Lucía  
2 Aguilera Amores, Marcia Cecilia Amores Matute y  
3 Cristina Dolores Trujillo Valles cónyuges de los  
4 señores Carlos Rodrigo Calupiña Hidalgo, Segundo  
5 Manuel Mena Vizuite y Jorge Vinicio Calupiña  
6 Hidalgo, respectivamente, manifiestan expresamente  
7 su consentimiento y autorización para que sus  
8 cónyuges cedan y transfieran la totalidad de las  
9 participaciones sociales que tienen en la compañía  
10 antes mencionada, en los términos constantes en el  
11 presente instrumento público. **SEPTIMA: ANOTACIONES:**  
12 Del contenido de la presente escritura pública, se  
13 tomará nota al margen de la matriz de la escritura  
14 pública de constitución de la compañía, al margen  
15 de su inscripción en el Registro Mercantil y en el  
16 libro correspondiente de la compañía. Usted, señor  
17 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de  
18 estilo necesarias para la completa validez de éste  
19 instrumento público.- **FIRMADO)** Abogado Nilo Noguera  
20 Delgado, portador de la matrícula profesional  
21 número cinco mil setecientos treinta y uno del  
22 Colegio de Abogados de Pichincha.-" **HASTA AQUÍ LA**  
23 **MINUTA,** la misma que queda elevada a escritura  
24 pública con todo su valor legal.- Para la  
25 celebración de la presente escritura pública se  
26 han observado todos los preceptos legales del caso  
27 y leída que les fue íntegramente a los  
28 comparecientes por mí, el Notario, estos se



# Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 ratifican en todas y cada una de sus partes,  
 2 constancia firman conmigo en unidad de acto;  
 3 todo lo cual doy fe.-



4  
5  
6 **SR. CARLOS RODRIGO CALUPIÑA HIDALGO**

7 **C.C. 171173579-3 C.V. 50-0008**

10  
11 **SRA. ANITA LUCIA AGUILERA AMORES**

12 **C.C. 171352895-6 C.V. 63-0003**

14  
15  
16 **SR. SEGUNDO MANUEL MENA VIZUETE**

17 **C.C. 170804136-1 C.V. 3-0183**

18  
19  
20 **SRA. MARCIA CECILIA AMORES MATUTE**

21 **C.C. 050151297-4 C.V. 75-0016**

22  
23  
24 **SR. JORGE VINICIO CALUPIÑA HIDALGO**

25 **C.C. 171137976-6 C.V. 52-0008**

26  
27  
28 **SIGUEN FIR...**

1 ...MAS DE LAS COMPARECIENTES.

2

3

4

5  **SRA. CRISTINA DOLORES TRUJILLO VALLES**

6 **C.C. 171565935-3 C.V. 99-0050**

7

8

9

10  **SRA. KATIA ISABEL TRUJILLO VALLES**

11 **C.C. 171180210-6 C.V. 100-0050**

12

13

14

15

16

17

18 **FIRMADO) DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, NOTARIO DECIMO**  
19 **OCTAVO DEL CANTON QUITO.- SE AGREGAN HABILITANTES.-**

20

21

22

23

24

25

26

27

28



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ACCOUNT CONSULTING LEASINGPLACE CIA.LTDA.**

En la ciudad de Quito, el día hoy miércoles 5 de julio del 2006, siendo las 10h00, en las oficinas de la compañía, se reúnen los siguientes socios de la compañía **ACCOUNT CONSULTING LEASINGPLACE CIA.LTDA.**: señor Carlos Rodrigo Calupiña Hidalgo, por sus propios derechos, y como propietario de 132 participaciones sociales; señor Jorge Vinicio Calupiña Hidalgo, por sus propios derechos y como titular de 132 participaciones sociales; y, el señor Segundo Manuel Mena Vizúete, por sus propios derechos y como titular de 136 participaciones. Todas las participaciones sociales referidas son iguales, acumulativas e indivisibles, tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

De conformidad con el estatuto social, preside la junta el presidente de la compañía señor Segundo Manuel Mena Vizúete; y, actúa como secretario de la misma, el gerente general de la compañía, señor Carlos Rodrigo Calupiña Hidalgo.

El presidente dispone que por secretaría se constate el número de socios asistentes para efectos de determinar el quórum estatutario necesario para la instalación de la junta. En seguida, secretaría informa que han asistido personalmente socios que representan el ciento por ciento del capital social, es decir, todos los socios de la compañía. El secretario indica además que se ha verificado la calidad de socios de los asistentes, en el correspondiente Libro de Participaciones y Socios de la compañía.

El presidente propone a los socios que, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, se constituyan en junta general extraordinaria y universal, con la finalidad de conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

1. Cesión de Participaciones Sociales de la compañía.
2. Admisión de Nuevos Socios.

Los socios deciden por unanimidad constituirse en junta general extraordinaria y universal; y, con la misma unanimidad resuelven conocer y resolver acerca del orden del día propuesto por el presidente.

**1. CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA:**

Hace uso de la palabra el señor Carlos Rodrigo Calupiña Hidalgo, para manifestar que por razones de carácter personal, es su voluntad ceder y transferir la totalidad de las participaciones sociales que tiene en la compañía **ACCOUNT CONSULTING LEASINGPLACE CIA.LTDA.**, esto es, ciento treinta y dos participaciones sociales, proponiendo que, si los restantes socios de la compañía no están interesados en adquirirlas; y, no sugieren otra forma de efectuar la mencionada transferencia de participaciones sociales, éstas pueden ser transferidas en su totalidad en favor de la

señora Cristina Dolores Trujillo Valles, quien actualmente no es socia de la compañía.

Toma la palabra el señor Segundo Manuel Mena Vizquete, para manifestar que por razones de carácter personal, es su voluntad ceder y transferir la totalidad de las participaciones sociales que tiene en la compañía **ACCOUNT CONSULTING LEASINGPLACE CIA.LTDA.**, esto es, ciento treinta y seis participaciones sociales, proponiendo que, si los restantes socios de la compañía no están interesados en adquirirlas; y, no sugieren otra forma de efectuar la mencionada transferencia de participaciones sociales, éstas pueden ser transferidas en su totalidad en favor de la señora Cristina Dolores Trujillo Valles, quien actualmente no es socia de la compañía.

Hace uso de la palabra el señor Jorge Vinicio Calupiña Hidalgo, para manifestar que por razones de carácter personal, es su voluntad ceder y transferir la totalidad de las participaciones sociales que tiene en la compañía **ACCOUNT CONSULTING LEASINGPLACE CIA.LTDA.**, esto es, ciento treinta y dos participaciones sociales, proponiendo que, si los restantes socios de la compañía no están interesados en adquirirlas; y, no sugieren otra forma de efectuar la mencionada transferencia de participaciones sociales, éstas pueden ser transferidas en su totalidad en favor de la señora Katia Isabel Trujillo Valles, quien actualmente no es socia de la compañía.

Una vez escuchada la propuesta y mocion antes detallada, se deliberó al respecto, **resolviendo por unanimidad la junta general extraordinaria y universal de socios**, lo siguiente:

UNO) Que el señor Carlos Rodrigo Calupiña Hidalgo, ceda y transfiera la totalidad de participaciones sociales que posee en la compañía, esto es, ciento treinta y dos participaciones sociales de su propiedad, en favor de la señora Cristina Dolores Trujillo Valles, quien actualmente no es socia de la compañía.

DOS) Que el señor Segundo Manuel Mena Vizquete, ceda y transfiera la totalidad de participaciones sociales que posee en la compañía, esto es, ciento treinta y seis participaciones sociales de su propiedad, en favor de la señora Cristina Dolores Trujillo Valles, quien actualmente no es socia de la compañía.

TRES) Que el señor Jorge Vinicio Calupiña Hidalgo, ceda y transfiera la totalidad de participaciones sociales que posee en la compañía, esto es, ciento treinta y dos participaciones sociales de su propiedad, en favor de la señora Katia Isabel Trujillo Valles, quien actualmente no es socia de la compañía.

La Presente cesión comprende todos los derechos y obligaciones de los cedentes en su calidad de socios, inclusive todos los derechos y obligaciones que estuvieren pendientes o los que les correspondan por motivos de aumento de capital o por cualquier otro concepto, en favor de las cesionarias referidas.



Los cedentes expresamente declaran y manifiestan que participaciones sociales que transfieren se encuentran libres de todo gravamen, prohibición o limitación de dominio. Que, de esta manera, el nuevo cuadro de integración o conformación del capital social entre los socios, queda distribuido de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACI.
Cristina Dolores Trujillo Valles	268,00	268,00	268
Katia Isabel Trujillo Valles	132,00	132,00	132
<b>TOTALES</b>	<b>400,00</b>	<b>400,00</b>	<b>400</b>

## 2. ADMISION DE NUEVOS SOCIOS:

Toma la palabra el señor Jorge Vinicio Calupiña Hidalgo, para manifestar que en razón de la transferencia de participaciones sociales que acaba de ser válidamente aprobada por la junta general extraordinaria y universal de socios; y, considerando que las señoras Cristina Dolores Trujillo Valles y Katia Isabel Trujillo Valles, no son socias de la compañía hasta la presente fecha, es preciso que, conforme a las normas legales y estatutarias pertinentes, la presente junta de socios resuelva la admisión de las mencionadas señoras, como nuevas socias de la compañía.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los socios; y, por ello, el presidente la somete a consideración de la junta.

La junta general extraordinaria y universal de socios decide por unanimidad aceptar y admitir como nuevas socias de la compañía **ACCOUNT CONSULTING LEASINGPLACE CIA.LTDA.**, a las señoras Cristina Dolores Trujillo Valles y Katia Isabel Trujillo Valles, en razón de las participaciones sociales que adquieren como cesionarias, conforme a lo resuelto por esta misma junta general extraordinaria y universal con relación a la cesión de participaciones sociales de la compañía en referencia.

Se autoriza al representante legal de la compañía, para que se encargue de efectuar todos los trámites y gestiones tendientes al perfeccionamiento legal de la presente cesión de participaciones sociales.

Se deja constancia que en la escritura pública respectiva que debe otorgarse, deberán comparecer cedentes y cesionarios para su validez.

No existiendo más asuntos que tratar, el presidente concede un receso para la redacción del acta, luego de lo cual se reinstala la junta y aprueba por unanimidad el texto de la presente acta.

Para constancia y en cumplimiento de las normas legales y estatutarias pertinentes, suscriben la presente acta todos los socios de la compañía.

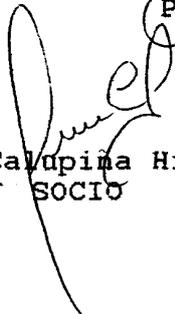
Se levanta la sesión siendo las 12h30.



Carlos Calupina Hidalgo  
SECRETARIO-SOCIO



Segundo Mena Vizuite  
PRESIDENTE-SOCIO



Jorge Calupina Hidalgo  
SOCIO

**ESPACIO EN BLANCO**



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171137976-6

NOMBRES Y APELLIDOS: CALUPINA HIDALGO JORGE VINICIO  
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA  
FECHA DE NACIMIENTO: 17 ABRIL 1973  
REG. CIVIL: 006-0031 04970 M  
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: PICHINCHA/MIQUEL DE LOS BAÑOS 1973

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E42431222

CASADA CRISTINA D TRUJILLO VALLES  
SUPERIOR DR. CONTAB/ASISTORIA  
JORGE HUMBERTO CALUPINA  
GLORIO MARIANO DE J HIDALGO  
QUITO 28/06/2004  
REN 1067888

FORMAS: Pch

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171565935-3

NOMBRES Y APELLIDOS: TRUJILLO VALLES CRISTINA DOLORES  
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS  
FECHA DE NACIMIENTO: 27 ENERO 1980  
REG. CIVIL: 005-A 0232 03653 F  
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: PICHINCHA/QUITO GONZALEZ SUAREZ 1980

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E33231222

CASADA JORGE V CALUPINA HIDALGO  
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO  
VICTOR LEONARDO TRUJILLO  
MARIA CECILIA VALLES  
QUITO 28/06/2004  
REN 1067887

FORMAS: Pch

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171180210-6

NOMBRES Y APELLIDOS: TRUJILLO VALLES KATIA ISABEL  
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
FECHA DE NACIMIENTO: 02 NOVIEMBRE 1969  
REG. CIVIL: 013 0385 10370 F  
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: PICHINCHA/QUITO GONZALEZ SUAREZ 1970

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E434313242

CASADA JOSE OSWALDO CUMBAL  
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO  
VICTOR LEONARDO TRUJILLO  
MARIA CECILIA VALLES  
QUITO 27/06/2002  
REN 0061529

FORMAS: Pch

PULGAR DERECHO

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO  
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que  
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el  
original que me fue presentado.

En: 1 Foja(s) Util(es)

Quito, a: 05 JUL. 2006

*Dr. Enrique Diaz Ballesteros*  
Notario Decimo Octavo del Canton Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

50 - 0008  
NUMERO

1713528956  
CEDULA

AGUILERA AMORES ANITA LUCIA  
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO  
CANTON

LA MAGDALENA  
PROVINCIA

63 - 0003  
NUMERO

1713528956  
CEDULA

AGUILERA AMORES ANITA LUCIA  
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO  
CANTON

LA MAGDALENA  
PROVINCIA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

100 - 0050  
NUMERO

171352106  
CEDULA

TRUJILLO VALLE DE NAJABAL  
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO  
CANTON

TUMBACO  
PROVINCIA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171173579-3

CALUPINA HIDALGO CARLOS RODRIGO  
PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

LUGAR DE NACIMIENTO  
TO ABRIL 1975

FECHA DE NACIMIENTO  
03/04/1975

REG. CIVIL 004 0339 03058 M

PICHINCHA/QUITO

BONZALEZ SUAREZ 1975

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4443V4444

CASADO ANITA L AGUILERA AMORES

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

JORGE HUMBERTO CALUPINA

GLORIA MARINA DE JESUS HIDALGO

QUITO 23/10/2002

23/10/2014

REN 0332463

Pch

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171352895-6

AGUILERA AMORES ANITA LUCIA  
COTOPAXI/PUJILI/PUJILI

LUGAR DE NACIMIENTO  
04 OCTUBRE 1975

FECHA DE NACIMIENTO  
0042 00806 F

REG. CIVIL 0042 00806 F

COTOPAXI/PUJILI

PUJILI 1975

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4333V4222

CASADO CARLOS R CALUPINA HIDALGO

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

LUIS GONZALO AGUILERA HEREDIA

TERESA DE JESUS AMORES OLIVO

QUITO 23/10/2002

23/10/2014

REN 0332462

Pch

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

50 - 0008  
NUMERO

1711735793  
CEDULA

CALUPINA HIDALGO CARLOS RODRIGO  
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO  
CANTON

PICHINCHA  
PROVINCIA

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO  
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que  
la fotocopia que ANTECEDE esta conforme con el  
original que me fue presentado.

En: 1 Foja(s) Util(es)

Quito, a: 05 JUL. 2006

D. Enrique Diaz Ballesteros  
Notario Decimo Octavo del Canton Quito

De o...

....torgó ante mi, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la **ESCRITURA PUBLICA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES Y ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS**, que otorga el señor **CARLOS RODRIGO CALUPIÑA HIDALGO Y OTROS**, a favor de la señora **CRISTINA DOLORES TRUJILLO VALLES Y OTRA**, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



*Dr. Enrique Díaz*  
**DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS**

**NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO**



*PA...*



## Dr. Enrique Díaz Ballesteros



...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE ACCOUNT CONSULTING LEASINGPLACE COMPAÑÍA LIMITADA**, de fecha 20 de JULIO del 2005, la presente **CESIÓN DE PARTICIPACIONES y ADMISION DE NUEVOS SOCIOS**, que otorga el señor **CARLOS RODRIGO CALUPIÑA HIDALGO Y OTROS** a favor de la señora **CRISTINA DOLORES TRUJILLO VALLES Y OTRA**, constante en la escritura que antecede.-  
Quito a, **DIEZ Y NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SEIS.-**



**DOCTOR GUSTAVO ARIAS CASTELLANOS**

**NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO SUPLENTE**





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2188** de REGISTRO MERCANTIL de veintiséis de Agosto del dos mil cinco, fs 1883 vta, tomo 136, correspondiente a la constitución de la compañía "ACCOUNT CONSULTING LEASINGPLACE CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veinticuatro de Julio de dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

*Raúl Gaybor Secaira*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**



ng